

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|------------|
| Trimestre | 70 pesetas |
| Semestre | 130 — |
| Año | 240 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 200 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio:

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos *veinte días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

DECRETO

Prorrogando las normas reguladoras de la pasada campaña cerealista y las de fijación del precio del trigo a efectos del pago del canon de riegos

Vistas las actuales circunstancias, a propuesta del Ministerio de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único. Queda prorrogada, hasta tanto no se disponga lo contrario, la vigencia de las normas contenidas en Decreto de 3 de junio de 1955, regulador de la pasada campaña cerealista, y en el Decreto de 15 de julio del mismo año, relativo a la fijación del precio oficial del trigo a efectos de pago del canon de riego.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 8 de junio de 1956.—Francisco Franco.—El Ministro de Agricultura, Rafael Cavestany y de Anduaga.

(Del «B. O. del E.» núm. 169, de fecha 17-6-56)

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.109

GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HALLAZGOS — Circular

El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Vera de Moncayo da cuenta de que el día 31 del mes de mayo próximo pasado fué encontrada por el vecino Pascual Checa, en las proximidades de la carretera Gallur-Agreda, una pistola «Star», 9 m/m largo, con la inscripción «Automática pistola. Bonifacio Echevarria-Eibar, la cual ha quedado depositada en dicho puesto.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento a fin de que pueda llegar al del propietario de dicha arma.

Zaragoza, 16 de junio de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 3.080

Recaudación de Contribuciones

D. Lucio Lajoya Brieua, Recaudador de Hacienda de la ciudad de Daroca; goza;

Hago saber: Que en el expediente instruido por débitos de contribución urbana de los años 1947 al segundo trimestre de 1953, con fecha 27 de diciembre de 1954 se dictó por el Sr. Juez comarcal de Daroca la siguiente

«Providencia. — Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.ª del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores».

Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos

Elisardo Ariño Blasco: Una casa en la calle Duque de Baena, 11. Adjudicada en 633'33 pesetas.

Eusebia Germán Eroles: Una casa en la calle Portal de Valencia, número 14. Adjudicada en 1.833'33 pesetas.

Mariano Gil González: Un edificio en la calle Escolapios, número 7. Adjudicada en 922'22 pesetas.

Eduardo Lozano García: Un edificio en la calle Arzobispo Soldevila, número 29. Adjudicada en 833'33 pesetas.

Benito y Serafín Sebastián: Un edificio en la calle La Grajera, número 71. Adjudicada en 533'33 pesetas.

Vda. de José Serrano: Un edificio en la calle Barrio Nuevo, número 7. Adjudicado en 333'33 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.^a del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Daroca, 11 de junio de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya.— Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible)

Núm. 3.081

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Atea;

Hago saber: Que en expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1949 al segundo trimestre de 1953, con fecha 25 de enero de 1955 se dictó por el Sr. Juez de paz la siguiente

“Providencia.—Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en dicho día bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.^a del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores”.

Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos

Pedro-Antonio Bruna Morata: Un campo en la partida de “Valdegrima”, de 50 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con barranco Golpejares; al Sur, con Joaquina Estella; al Este, con

camino Valdelayedra, y al Oeste, con paso. Adjudicada en 944'80 pesetas.

Pedro Navarro Martínez: Un campo en la partida de “Jaraba”, de 37 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con Francisco García; al Sur, con Vicente Ibáñez Cebrián; al Este, con José García Mochales, y al Oeste, con Emiliano García M. Adjudicada en 1.170'23 pesetas.

Angel Romanos Ibáñez: Un campo en la partida de “Canalejas”, de 56 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con senda Vallespinar; al Sur, con Pascuala Herrero Usón; al Este, con término Murero, y al Oeste, con senda Vallespinar. Adjudicada en pesetas 910'05.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.^a del citado precepto”.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Atea, 25 de mayo de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.083

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Langa del Castillo;

Hago saber: Que en expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1948 al segundo trimestre de 1953, con fecha 28 de enero de 1955 se dictó por el Sr. Juez de paz de Langa del Castillo la siguiente

“Providencia: Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.^a del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores.

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Hilario Algás Serrano: Un campo en “Hormiguilla”, de 1 hectárea 15 áreas. Linda: Al Norte, Félix Quílez; Sur, Ayuntamiento; Este, Manuel Juan, y

Oeste, arroyo. Adjudicada en pesetas 1.584'45.

El mismo: Campo en “Campoentero”, de 1 hectárea 65 centiáreas. Linda: Al Norte, Feliciano Quílez; Sur, Ventura Soguero; Este, Juan-Francisco Muñoz, y Oeste, Ventura Soguero. Adjudicada en 1.450'04 pesetas.

El mismo: Campo en “Cañada Trabado”, de 3 hectáreas 36 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Narciso López; Sur, Martín Valero; Este, Alfredo López, y Oeste, Dominica Serrano. Adjudicada en 1.165'69 pesetas.

Felipa Quílez Navarro: Campo en “Las Castellanas”, de 54 áreas, 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo Cebollada; Sur, herederos de Vicente Sanz; Este, camino a Miedes, y Oeste, Nicolás Funes. Adjudicada en 1.256'72 pesetas.

La misma: Campo en “Tierra Blanca”, de 1 hectárea 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo Tomás; Sur, Pascual Desentre; Este, Víctor Calderón, y Oeste, Félix Quílez. Adjudicada en 1.224'86 pesetas.

Juan Cebollada Valero: Campo en “Navajuelo”, de 40 áreas. Linda: Al Norte, Isabel Algás; Sur, camino; Este, Francisco Cebollada, y Oeste, Isabel Algás. Adjudicada en 266'67 pesetas.

Aurelio Cebrián Algárate: Campo en “Tajadal”, de 1 hectárea 67 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, Ayuntamiento; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Agustín Luzón. Adjudicada en 579'65 pesetas.

Prudencio Diarte Valero: Campo en “Cerradilla”, de 1 hectárea. Linda: Al Norte, camino Bajo; al Sur, Modesto Valero; Este, Timoteo Valero, y Oeste, Marcos Gibanel. Adjudicada en pesetas 725'32.

Narciso López Quílez: Campo en “Las Lomas”, de 3 hectáreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Tomás Quílez; al Sur, barranco; al Este, camino, y al Oeste, barranco. Adjudicada en pesetas 1.317'33.

Ramón López Tomás: Campo en “Acederas”, de 65 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, José-María Quílez; al Sur, Pedro Valero; al Este, Martín Quílez, y al Oeste, Pedro Tomás. Adjudicada en 226'73 pesetas.

Hermenegildo Marco García: Campo en “Tetuán”, de 1 hectárea 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, senda; al Este, Antonio Cortés, y al Oeste, Roque Gibanel. Adjudicada en 521'42 pesetas.

Félix Romeo Tobajas: Campo en “Camino Retascón”, de 57 áreas

50 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Mingote; al Sur, Manuel Sierra; al Este, camino a Villarroya, y al Oeste, José Gracia. Adjudicada en pesetas 495'29.

Juan Sebastián López: Campo en "Acederas", de 72 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y al Este, Hilario Juan. Adjudicada en 242'13 pesetas.

Antonio Tomás Quílez: Campo en "Hoya Camino Murero", de 1 hectárea 26 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur y Este, camino a Daroca, y al Oeste, Dámaso Serrano. Adjudicada en 467'69 pesetas.

Tomás Tomás Quílez: Campo en "Ontanilla", de 51 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Marcos Gibanel; al Sur, Pablo Tomás; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Maximiliano Diarte. Adjudicada en 1.183'29 pesetas.

Rufino Tomás Tomás: Campo en "Acederas", de 1 hectárea 51 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Rufino Julián; al Sur, María Cruz Sierra; al Este, José Hernández, y al Oeste, Narciso Quílez. Adjudicada en 525'51 pesetas.

Félix Valero Cebrián: Campo en "Cañada Trabado", de 91 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Maximiliano Diarte; al Sur, Isabel Algás; al Este, Maximiliano Diarte, y al Oeste, Tomás López. Adjudicada en 316'42 pesetas.

Ignacio Algás Cebrián: Campo en "Cañada Trabado", de 1 hectárea 17 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Calderón; al Sur, Ayuntamiento; al Este, término de Torralba, y al Oeste, Dominica Serrano. Adjudicada en 407'16 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.^a del citado concepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Langa del Castillo, 7 de junio de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.085

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Torralba de los Frailes;

Hago saber: Que en expediente instruido por débitos de contribución

rústica de los años 1949 al segundo trimestre de 1953, con fecha 2 de febrero de 1955 se dictó por el Sr. Juez de paz la siguiente

"Providencia.—Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en dicho día bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apartado c) de la norma 6.^a del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores".

Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos

Juana Aranda Arcos: Un campo en la partida de "Carradaroca", de 65 áreas, que linda: Al Norte, con camino Used; al Sur, con Lucas Pardos; al Este, con Valentin Gómez, y al Oeste, con Daniel Aranda. Adjudicada en 396'20 pesetas.

Bernardo Carrascosa Acero: Un campo en la partida de "La Pinilla", de 78 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Juan Barra; al Sur, con Manuela Lázaro; al Este, con Antonio Vicente, y al Oeste, con Juana Aranda Tajada. Adjudicada en 730'84 pesetas.

Cristóbal Casanova Vázquez: Un campo en la partida de "La Loma", de 209 áreas, que linda: Al Norte, con Florentino Aranda; Sur, con Juan López; al Este, con Timoteo Gálvez, y al Oeste, con Julián Aranda. Adjudicada en 1.114'16 pesetas.

Faustino Gálvez Pardos: Un campo en la partida de "La Loma", de 36 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Ayuntamiento; al Sur, Fernando Aranda; al Este, Francisca Gálvez, y al Oeste, Miguel Pardos. Adjudicada en 279'36 pesetas.

Eusebio Pardos López: Un campo en la partida "Cerro Cruz", de 127 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Bernabé Acero; al Sur, con Juan Baquedano; al Este, con camino Arrieros, y al Oeste, con Ayuntamiento. Adjudicada en 508 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.^a del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica

por medio de este edicto a los deudores expresados.

Torralba de los Frailes, 28 de mayo de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.—V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 3.086

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Used;

Hago saber: Que en expediente instruido por débitos de contribución rústica de los años 1947 al segundo trimestre de 1953, con fecha 27 de septiembre de 1954 se dictó por el Sr. Juez de paz la siguiente

"Providencia.— Conforme al resultado de la correspondiente subasta pública celebrada en el día de hoy bajo mi presidencia, y cuyo desarrollo se consigna en el acta que inmediatamente precede, se declaran adjudicadas a la Hacienda pública, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, según previene el apart. c) C) de la norma 6.^a del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, las fincas que a continuación se describen, embargadas a los deudores de este término municipal y respecto de las cuales no ha habido licitadores".

Nombre de los deudores, finca, situación, cabida y linderos

Francisca Barra Casanova: Un campo en "Torrecilla", de 383 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Juana Catalina; al Sur, con camino, y al Este, con término de las Cuernas. Adjudicado en 1.804'44 pesetas.

Francisca Barra Casanova: Un campo en "Pajarera", de 387 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Ibáñez; al Sur, barranco; al Este, Isidro Ferrer, y Oeste, camino. Adjudicada en 1.102'20 pesetas.

José Barra Rubio: Un campo en "Covatilla", de 276 áreas, que linda: Al Norte, Evaristo Vázquez; al Sur y Este, con paso, y Oeste, José-María Adán (herederos). Adjudicada en pesetas 853'32.

José Barra Rubio: Un campo en "Pedro Lea", de 92 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Manuela Martín; al Sur, Manuel Pardos; al Este, Manuelá Martín, y Oeste, Juan José Gómez. Adjudicada en 728'88 pesetas.

Valentin Barra Vázquez: Un campo en "Recho", de 41 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con paso; al Sur, Antonio Camacho; al Este, Antonio Camacho, y Oeste, con Antonio Magén. Adjudicada en 320 pesetas.

El mismo: Un campo en "Arenales", de 66 áreas 50 centiáreas, que linda:

Al Norte, con José Mené; al Sur, con Antonio Ballestín; al Este, cabañal, y Oeste, Francisco Ballestín. Adjudicada en 186'67 pesetas.

Alejandro Blasco Chaque: Un campo en "Arenales", de 47 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Soler; al Sur, con Manuel Tornos; al Este, Faustino Aparicio, y Oeste, camino. Adjudicada en 968'88 pesetas.

El mismo: Un campo en "Las Peñas", de 200 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Faustino Aparicio; al Sur, senda; al Este, Faustino Aparicio, y Oeste, camino. Adjudicada en pesetas 506'66.

El mismo: Un campo en "El Campo", de 100 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Vicente López; al Sur, Alberto Gonzalo; al Este, con Conrado Ibáñez, y Oeste, Lucía Gonzalo. Adjudicada en 506'66 pesetas.

Manuel Ibáñez Liarte: Un campo en "Montericos", de 177 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Francisco Rebollo; al Sur, Vicente Rodrigo; al Este, con Antonio Pardos, y Oeste, con camino. Adjudicada en 506'66 pesetas.

Manuel Ibáñez Liarte: Un campo en "Isabelaria", de 430 áreas, que linda: Al Norte, con paso y camino; al Sur, Antonio Vicente; al Este, con José Barrado (herederos), y Oeste, Angel Martínez. Adjudicada en 1.217'76 pesetas.

Manuel Ibáñez Liarte: Un campo en "Campillo", de 188 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Rafael Vicente; al Sur, camino; al Este y Oeste, con Clemente Herrero. Adjudicada en pesetas 533'32.

Antonio Lagunas Pardos (3.º): Un campo en "Veguilla", de 232 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Jesús Guillén; al Sur, Antonio Barra; al Este, con paso dehesa, y Oeste, Francisco Camacho. Adjudicada en pesetas 1.093'32.

El mismo: Un campo en "Retuerta", de 137 áreas, que linda: Al Norte, Santiago Pardos; al Sur, Salvadora Rebollo; al Este, con Antonio Rebollo, y Oeste, con María Morales. Adjudicada en 933'32 pesetas.

Pedro Liarte Gómez: Un campo en "Rato", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con Miguel Camacho; al Sur, Cecilio Blasco; al Este, Miguel y Claudio Pardos, y Oeste, con Emilio Ferrer. Adjudicada en 453'32 pesetas.

Valeriano López Lagunas: Un campo en "Loma Corrales", de 57 áreas, que linda: Al Norte, senda; al Sur, Salvador López; al Este, cañada, y Oeste, con José Ibáñez. Adjudicada en pesetas 444'44.

Salvador López Vicente: Un campo en "Las Salobreras", de 62 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Manuel Ibáñez; al Sur, José Ibáñez; al Este, Isabel Rojo, y Oeste, camino. Adjudicada en 488'88 pesetas.

El mismo: Un campo en "Modorro", de 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; al Sur, acequia; al Este, José López, y Oeste, Antonio Abanto. Adjudicada en 533'32 pesetas.

Vicente López Vicente: Un campo en "Estorque", de 113 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Cementerio; al Sur, Conrado Ibáñez; al Este, camino, y Oeste, camino. Adjudicada en pesetas 533'32.

El mismo: Un campo en "Lometones", de 95 áreas, que linda: Al Norte, Pascual Rodrigo; al Sur, Cristóbal Pardos; al Este, Alejandro Vicente, y Oeste, con camino. Adjudicada en pesetas 444'44.

El mismo: Un campo en "Gazarrubia", de 45 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Joaquín Morales; al Sur, Joaquín Morales; al Este, Joaquín Morales, y Oeste, con senda. Adjudicada en 355'54 pesetas.

Antonio Pardos Lagunas: Un campo en "El Campo", de 230 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con camino; al Sur, Joaquín Rebollo, y Este, Pascual Abanto. Adjudicada en 1.084'44 pesetas.

El mismo: Un campo en "Modorro", de 100 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, barranco; al Sur, Antonio Rebollo; al Este, camino, y Oeste, con Jesús Guillén. Adjudicada en 800 pesetas.

Vicente Rebollo Casanova: Un campo en "El Campo", de 462 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, camino de Las Cuerlas; al Sur, Leoncio García; al Este, con camino, y Oeste, Máximo Vázquez. Adjudicada en 2.177'77 pesetas.

Rita Rueda Herranz: Un campo en "Arenales", de 178 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Rita Rueda; al Sur, Alejandro Campillo, y al Este, con Antonio Vicente. Adjudicada en 2.382'20 pesetas.

Manuel Tornos Blasco: Un campo en "La Venta de Zaida", de 137 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; al Sur, Cecilio Blasco; al Este, Alejandro Blasco, y Oeste, Cecilio Blasco. Adjudicada en 640 pesetas.

Esperanza Vicente Pardos: Un campo en "Las Veguillas", de 75 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Manuel Abad; al Sur, Juan Barra, y al Este, con Nicolás Aparicio. Adjudicada en 1.777'77 pesetas.

Procédase en consecuencia con esta declaración, que seguidamente se comunica al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de la norma 7.ª del citado precepto.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación se notifica por medio de este edicto a los deudores expresados.

Used, 19 de mayo de 1956.—El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva.—Visto bueno: El Jefe del Servicio. (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.095

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en la Caja municipal para responder de la exacta ejecución de las obras de pavimentación de la calle número tres de la Zona de Ensanche de Miraflores (San Vicente Mártir), entre la calle de Madre Vedruna y el Paseo de las Damas.

Lo que se hace público de conformidad con lo determinado en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha entidad por razón de la contrata de dichas obras.

Zaragoza, 13 de junio de 1956.—El Alcalde, Manuel Albareda.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.096

Habiendo solicitado D. Angel Jordana de Pozas la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Valles de María" durante el año forestal 1950 a 1955, de cuyo predio fué adjudicatario, se hace público a los efectos determinados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones cuantos creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Zaragoza, 13 de junio de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.158

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión plenaria del día 16 de los corrientes, acordó anunciar concurso de proyecto y construcción de un campo de fútbol en esta ciudad.

Lo que se hace público para que en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, durante dicho plazo y en horas hábiles de oficina, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de junio de 1956. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.984

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1956.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece horas veinte minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Bresel, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del señor Juez instructor del expediente disciplinario instruido al lector de contadores Rafael Serrano Royo, sancionándole con suspensión de empleo y sueldo durante siete días.

—Volvió a la Comisión el expediente presentado por el Tribunal de oposiciones a una plaza de Subadministrador de Montes, proponiendo para

desempeñarla a D. Alberto Ferrer Domec.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Contratar mediante subasta las obras de pintura de la estructura metálica del Puente de Nuestra Señora del Pilar, cuyo presupuesto asciende a 760.372 pesetas.

—Ordenar la reparación del furgón "Ford" del Servicio de Incendios, cuyo gasto se calcula en 790 pesetas.

—Autorizar a D. Teodoro Altarriba Solán para arrancar las cepas existentes en el terreno que tiene concedido a canon en el monte Realengo de Peñafior, así como el traspaso del mismo a D. Julián Altarriba Lope, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Contestar a D. Jesús Rodríguez Címorra respecto a su petición de causar baja en el canon de tierra de cultivo de unas parcelas en el monte Sarda Soltera en el sentido de que la baja ya le fué concedida; pero la cantidad que se le reclama son los atrasos de canon vencidos con anterioridad a la fecha de la baja.

—Aceptar la baja interesada por D. Manuel Salvador Ferrer de una parcela de tierra de cultivo situada en el monte Realengo de Peñafior.

—Autorizar a D. Pascual Luna Martín para traspasar la concesión de tierra de cultivo en el barrio de Garrapinillos a favor de D. Francisco Cambra Bardaji, en las condiciones que figuran en el dictamen.

—Notificar a D. Lorenzo Forníes Gracia respecto a su petición de que se anulen los recibos de canon posteriores a 1949-50 que tiene la obligación de abonar exclusivamente el canon de 1951-52, con todos los recargos y apremios a que haya dado lugar.

—Rectificar la ficha y guías correspondientes a un terreno edificable que tiene concedido D. Aurelio Gascón Tomez en el monte Vedado de Peñafior, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Pedro Abad Mayoral una parcela de tierra de cultivo situada en el monte Realengo de Villamayor, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Enrique Mateo Guiral de que se le conceda una cueva en el monte Vedado de Villamayor, por no existir acuerdo municipal denegatorio de estas concesiones.

—Denegar la petición de D. Angel Bielsa Aznar y D. Lorenzo Fernando

García de que se rectifiquen los recibos por canon de cultivo de tierra en el monte Realengo de Villamayor, puesto que están ajustados al canon que deben satisfacer cada uno de estos señores.

—Ordenar la construcción de un armario para las oficinas de Intervención por 2.800 pesetas.

—Que se proceda a la limpieza del pozo negro existente en la casilla municipal del Soto de la Almozara.

—Abonar a D. Jesús Ibáñez Pardos y a D. Jesús Carreras Val, obreros eventuales, la cantidad de 250 pesetas a cada uno en concepto de prestación a la natalidad.

—Abonar las horas extraordinarias que se indican con motivo de la confección de los padrones de miradores, motores, badenes, etc.

—Desestimar la petición de D.ª Pilar Aguilar Alvaro, que solicita una plaza de Profesora de Corte y Confección, por no existir ninguna vacante.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a la Corporación con anterioridad a su ingreso mediante oposición restringida a los funcionarios: Mariano Guerrero Cortés, fontanero de segunda, y a Joaquín Guerrero Cortés, montador de contadores.

—Conceder el reingreso a D. José del Río Peña, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Quedar enterada del fallecimiento del peón de montes Antonio Martín Gracia y declarar la vacante producida para su provisión en forma reglamentaria.

—Designar la forma en que ha de quedar constituido el Tribunal de oposiciones a plazas de choferes del Parque de Tracción Mecánica.

—Desestimar la petición de las limpiadoras del grupo escolar Joaquín Costa de que se les abone la paga extraordinaria abonada en abril, por no figurar incluidas en el acuerdo de la Corporación.

—Llevar a cabo trabajos de pintura en el local destinado para la Alcaldía del barrio de Santa Isabel.

—Ejecutar trabajos de reparación por desperfectos ocurridos por accidente en la escuela Guillermo Fatás.

—Abonar los trabajos de carpintería realizados en el locutorio del teléfono de La Cartuja Baja, que se indican en el dictamen.

—Conceder 2.000 pesetas con destino a la erección de un monumento conmemorativo del Centenario de D. Marcelino Menéndez Pelayo.

—Conceder una ayuda económica de 500 pesetas, para las Escuelas Dominicales.

—Aprobar el escrito del señor Interventor sobre forma de hacer efectivas las nóminas de jornales, plus de salidas, horas extraordinarias y conceptos análogos del personal obrero de plantilla o eventual.

—Felicitar a los señores Barbero y Lafuente por la labor propagandística que realizan de Zaragoza, expresándoles la satisfacción de la Corporación.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por cumplirse mañana el segundo aniversario de la toma de posesión de la Alcaldía por el Ilmo. Sr. D. Luis Gómez Laguna, reiterándole la adhesión unánime y el afecto entrañable que le profesan. El señor Alcalde agradeció esta prueba de afecto y expresó su satisfacción por la fealdad, interés y cariño con que colaboran en las tareas municipales todos los señores componentes de la Corporación, a los que está sinceramente reconocido, así como del personal municipal, patentizando al infrascrito Secretario su satisfacción por el celo que, en general, ponen en su cometido los empleados municipales.

—Que la Corporación municipal colabore con la Hermandad Sindical Agraria facilitándole los datos que ésta precise a fin de cumplir sus deberes fiscales con la Excm. Diputación Provincial en el cobro del impuesto sobre riqueza agrícola radicante.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento del Excmo. Sr. General D. Antonio Sanz García-Veas para la Jefatura de la Región Aérea Pirenaica, y desearle que su estancia en la ciudad le sea muy grata.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 18 de mayo de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Pos los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Apéndice al amillaramiento
3.044.—Luna

Cuentas de caudales
3.037.—Berdejo

Cuentas municipales

3.102.—Villanueva de Huerva

Cuenta de administración del patrimonio

3.037.—Berdejo

Cuenta general del presupuesto extraordinario.

3.039. — Calatayud (años 1942, 1952, 1953 y 1955)

Expediente de habilitación de crédito
3.009.—Lumpiaque

3.040.—Fuentes de Ebro

Expediente de suplemento de crédito
3.040.—Fuentes de Ebro

3.125.—Bisimbre

3.126.—Bubierca

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

3.018.—Mallén

3.037.—Berdejo

Padrón de prestación y transportes

3.017.—Pedrola

Presupuesto extraordinario

3.046.—Uncastillo

3.093.—Farlete

Presupuesto ordinario

3.018.—Mallén

Repartos por diferentes conceptos

3.037.—Berdejo

* * *

Núm. 3.122

EJEA. DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado adquirir, mediante concurso público, trescientos contadores con destino al abastecimiento de aguas de esta villa.

Las propuestas podrán presentarse en el Registro general de este Ayuntamiento hasta el vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a que deben ajustarse las mismas se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal, y el acto del concurso tendrá lugar al día siguiente hábil del plazo indicado anteriormente.

Ejea de los Caballeros, 13 de junio de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.123

EJEA DE LOS CABALLEROS

Declarada desierta la subasta sobre construcción de lavadero público en esta localidad, tendrá lugar nuevamente la misma en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En la subasta regirá el condicionado establecido y que forma parte del correspondiente proyecto.

Ejea de los Caballeros, 14 de junio de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.124

TOBED

Para la constitución de la Comunidad de Regantes de este término municipal se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas derivadas de los cauces públicos en el citado término, incluso industriales que de algún modo las utilicen, cuya reunión tendrá lugar el día 22 de julio próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda.

Tobed, 14 de junio de 1956.—El Alcalde, César Jimeno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.114

ARAGÜES RAMON (Francisco), de 48 años de edad, casado, molinero, natural de Sástago, vecino de Zaragoza (calle Covadonga, número 8, bajo), cuyo paradero actual se desconoce, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 326 de 1947, sobre acaparamiento y tráfico ilegal de harina y trigo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 3.115

HERMANN WODFRICH, feriante, súbdito alemán, del que se desconocen las demás circunstancias y paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza en tér-

mino de diez días para constituirse en prisión por la causa seguida contra el mismo, número 73 de 1956, sobre hurto, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la Ley Procesal.

Núm. 3.117

VIRUEA VIRUETA (JULIAN), hijo de Germán y Micaela, natural y vecino de Zaragoza, de 31 años de edad, casado, camarero de profesión, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena con el fin de constituirse en prisión en causa en que se le sigue con el número 36 de 1947, por el delito de falsedad de documentos.

Núm. 3.118

MARTINEZ FERNANDEZ (Silverio), de 52 años de edad, hijo de Pedro y Florencia, natural de Guadalajara, de estado casado, de profesión hojalatero y domicilio ambulante, y

MARTINEZ FERNANDEZ (Félix), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión estañador, hijo de Félix y Abdona, natural de Pobo de Dueñas (Guadalajara) y domicilio ambulante, y cuyos actuales domicilios y paradero de los mismos se ignora, incursos en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y procesados en sumario 44 de 1956, sobre intento de robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca a constituirse en prisión que les ha sido decretada por auto de esta fecha.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.113

JUZGADO NUM. 5.—VALENCIA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este Juzgado en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante del sumario 284-1950, por el delito de estafa, contra Mariano Gil Viejo, se requiere por medio de la presente al procesado, hoy día condenado, antes dicho, domiciliado últimamente en Ateca, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de practicar un requerimiento sobre indemnización de perjuicios, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de requerimiento a Mariano Gil Viejo, libro la presente en Valencia a primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.112

JUZGADO NUM. 1

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza en ejecutoria de la causa núm. 271 de 1953, sobre hurto, contra Carmen Jiménez Oliva y otras domiciliada últimamente en esta capital (calle San Blas, número 6, (pensión), y cuyo paradero actual se desconoce, se requiere a la referida penada Carmen Jiménez por medio de la presente cédula, a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que en el término de cinco días haga efectiva al perjudicado Agapito Herrero, solidariamente con las otras penadas, la cantidad de 750 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de requerimiento a la penada Carmen Jiménez, firmo la presente en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.116

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en sumario 112 de 1956, sobre estafa, se cita al denunciado Javier Landa Ojal, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguiente a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por el hecho de autos, apercibido que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.104

JUZGADO NUM. 3

D. Carmelo Quintana Redondo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador Sr. Romeo, contra D. Manuel Navarro Moliné y D.ª Rosa Torres Sanmartín, en reclamación de 604.589'06 pesetas de principal, en cuyo juicio, y a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala

audiencia de este Juzgado, para el día 27 de julio próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Once seiscientos veinticinco diezmilésimas, dieciocho avas partes indivisas de la siguiente finca: Fábrica de "San José", sita en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida llamada "Adula del Miércoles", señalada con el número 184, de su antiguo cuartel rural, en el barrio de Montemolín, número 66 antiguo (Camino de las Fuentes, números 2 al 10 modernos), se compone de edificios unidos, cuyo principal, ocupado por la fábrica de harinas del compareciente D. Manuel Navarro Moliné, consta de piso firme, primero y segundo, almacenes, bajo, corral y cuádras, salto de agua, turbina y transmisión; de otros diversos pabellones, al Poniente de la referida fábrica, ocupados actualmente por un taller de óptica y otro de reparación de carruajes, y de un huerto contiguo y lindante con dicha fábrica, al Oriente de ésta, de cabida aproximada a un cahiz de veinte cuartales y dos almudes, equivalentes a 48 áreas y 7 centiáreas. Linda todo el fundo: Por el Norte, con el cubrimiento realizado de la acequia llamada de "San José y Adulas" y con la calle denominada Camino de las Fuentes; por Saliente, con el Macelo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad; por Mediodía, con el brazal llamado de "Abejar", y por Poniente, con el huerto de Valls, antiguo olivar de D. Gaudioso Fortis. Se estima el valor de la expresada licitación en 1:500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de tasación; que la certificación del Registro y autos están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez, Carmelo Quintana Redondo.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.103

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que al número 257 del año 1955 se tramitan en este Juzgado autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Bernardino Ruiz y Ruiz, representado por el Procurador Sr. Romeo, contra D. Luis Bericat Lambán, industrial, vecino de Ejea de los Caballeros, en cuyos autos, y para hacer efectivas las responsabilidades a que el mismo fué condenado, he decretado la venta en pública primera subasta, y como de su propiedad, de los siguientes bienes:

1. Un piano marca "Neocelán", en perfecto estado, valorado en 4.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir "Underwood", número 3650169-5, valorada en 2.000 pesetas.

3. Una máquina de cepillar, tala-drad y moldurar, marca "Cima", con motor acoplado marca "Lanco", valorada en 7.000 pesetas.

4. Una máquina "Universal" de 40 centímetros de anchura sin marca ni número visible, con motor eléctrico de 2 HP., marca "Lancor", número 9.738, trifásico, valorada en pesetas 14.500.

5. Una máquina automática de afilar sierras de cinta, con su pie de hierro, marca "Guillet e Hijos de Auxera", con dos volantes, valorada en 8.300 pesetas.

6. Un motor de 7 HP., núm. 13.316, valorado en 6.135 pesetas.

7. Un motor eléctrico con su transmisión, valorado en 15.000 pesetas.

8. Una sierra de cinta, de 1'20 metros de volante, de la casa Vda. de Mariano Bou, valorada en 33.000 pesetas.

Todos los bienes se encuentran en poder del demandado Sr. Bericat.

Para la subasta se ha designado el 5 de julio próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidez de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.066

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en autos de juicio de cognición promovidos a instancia de D. Francisco Aparicio Alvarez, contra D. Angel Marco García, en dichos autos recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—Zaragoza, 25 de mayo de 1956.—Vistos por el señor D. José Kissler Aramburu, Juez titular del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia de D. Francisco Aparicio Alvarez, mayor de edad, casado, sastre y de esta vecindad, representado por el Procurador de los Tribunales D. Tomás-José Malfey Alcaine y defendido por el Letrado D. Antonio Piqueras González, contra D. Angel Marco García o contra sus herederos desconocidos, y, resultando..., etc.,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Francisco Aparicio Alvarez contra D. Angel Marco García y contra la herencia yacente e ignorados herederos de éste, debo condenar y condeno a éstos a pagar al actor la suma de 7.146'45 pesetas, con expresa imposición al vencido de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— José Kissler". (Rubricado).

Publicación.— En el día de la fecha fué leída y publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.— Ramón Grau. (Rubricado).

Para que sirva de notificación al demandado D. Angel Marco García o a sus herederos desconocidos, expido la presente que firmo en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 3.130

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 719 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Roberto Hernández Giménez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sita en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 28 del actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.119

ATECA

D. Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 9 de 1956, seguido contra Nicolás del Valle Ruiz de Castroviejo, de 49 años de edad, casado, pintor, natural y vecino de Lucena (Córdoba), con domicilio en la calle Abad Serrano, número 11, actualmente en ignorado paradero, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito municipal de Ateca (Zaragoza) veinte días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia y por suspensión de juicio, 22'20 pesetas.

Por los derechos del Alguacil, idem idem, 2'62 pesetas

Por derechos de peritos, 16 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 12'15.

Pólizas Mutualidad benéfica, pesetas 6.

Exhorto ejecución sentencia, pesetas 3'15.

Total, 62'12 pesetas.

Corresponde satisfacer al penado Nicolás del Valle Ruiz de Castroviejo.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de las provincias de Zaragoza y Córdoba, por encontrarse dicho penado in ignorado paradero, con el visto bueno del Sr. Juez, en Ateca a doce de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Santiago Ortega.—V.º B.º: El Juez comarcal, Ramón Guixá.